

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

VACANTES

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1.—Título: Director del Instituto Central Americano de Investigación Industrial (ICAITI-10-A).

a) Lugar de trabajo: Guatemala.
b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de octubre de 1961.
d) Idiomas: Esencial el español, deseable el inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria, en el Instituto Nacional de Industria, en la Asociación de Ingenieros Industriales o en el Consejo Superior de Químicos, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

2.—Título: Economista Industrial o Ingeniero (desarrollo industrial) (TUR-03-B).

a) Lugar de trabajo: Antalya (Turquía).

b) Duración: De dos a tres años.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idiomas: Inglés, francés; el turco será un mérito puntuable.

e) Presentación de solicitudes: En la Asociación de Economistas o en la de Ingenieros Industriales, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 14 de agosto de 1961.
Madrid, 28 de julio de 1961.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Giuseppe Dávila de Bachs, que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Aribau, número 99, y del representante legal en España de «S. F. A. Virginio Rimoldi y Cia.», de Milán (Italia), por la presente se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de septiembre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 590 de 1959, instruido por aprehensión de maquinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, así como designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndoles que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 21 de julio de 1961.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Presidente.—3.391.

Se hace saber a la persona o personas que sean propietarias o tengan interés en un coche marca «Chevrolet», negro, modelo 1947 ó 1948, carente de matrícula, ostentando únicamente distintivo de ser de procedencia belga, que se encontró abandonado en el pasaje de Compañía, de esta ciudad, y que ha sido valorado en treinta mil pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de septiembre de 1961, a las trece horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 591-61, instruido con motivo de la aprehensión del mencionado vehículo.

Lo que se notifica a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 21 de julio de 1961.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Presidente.—3.392.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolución de fianza

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianzas complementarias, constituidas por don Blas Guarne Cl., como Contratista de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Tardienta y Camino del Ses, en Candasnos, que importan 56.193,30 pesetas y 4.008,45 pesetas, respectivamente, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamientos afectados, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las mencionadas obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 19 de julio de 1961.—El Gobernador Civil-Presidente, José Riera Aisa.—3.114.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Expropiaciones

La Sociedad «Minas del Dubra, S. A.», propietaria de la concesión minera denominada «Yago», número 3.019, de la provincia de La Coruña, de mineral de titanio, solicita acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, con la declaración de urgencia a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación, de 16 de diciembre de 1954, para la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, que están situadas dentro del perímetro de la citada concesión minera, y que es necesaria para la realización del proyecto de lavadero central de ilmenita, y maquinaria complementaria, aprobado por la Dirección General de Minas y Combustibles, en 10 de octubre de 1960, y para la ejecución de las labores de explotación de la propia mina.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 19 de la Ley de Expropiación, ya citada, y 17 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura de Minas acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se publicará también en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», en los diarios de esta capital «El Ideal Gallego» y «La Voz de Galicia» y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Tordoya y de este Distrito Minero.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse, por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Tordoya, Gobierno Civil de La Coruña o ante este Distrito Minero, cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 21 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

Relación que se cita

Fincas situadas en el lugar de Brandosa, del término municipal de Tordoya, provincia de La Coruña

del polígono	Número		Propietario	Cultivo	Superficie		Linderos
	De la finca				Ha.	ca.	
1	37		Maria Canceleda Gómez	Tojal	73	48	N., Dolores Gesto; S., Evaristo Romero; E., carretera Carballo-Santiago; O., Manuel Canceleda.
1	43		José Gómez García	Prado secano	11	18	N., Evaristo Romero; S., Antonio Vázquez; E., carretera; O., Manuela Gómez.
1	427		Manuel Canceleda	Pastizal	4	79	N., Antonio Perello; S., Josefa Gómez; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	428		Josefa Gómez Muño	Idem	4	79	N., Manuel Canceleda; S., Andrea Señaris; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	429		Andrea Señaris Suárez	Idem	4	79	N., Josefa Gómez; S., Evaristo Pereira; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	430		Evaristo Pereira Canceleda	Idem	4	79	N., Andrés Señaris; S., Antonio Vázquez; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	431		Antonio Vázquez Gesto	Idem	4	79	N., Evaristo Pereira; S., Pedro Canceleda; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	432		Manuel Canceleda Gómez	Idem	4	79	N., Antonio Vázquez; S., Manuel Canceleda; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	433		José García Perello	Idem	4	79	N., Pedro Canceleda; S., José García; E., carretera; O., José García.
1	434		Rosario Canceleda	Idem	4	79	N., Manuel Canceleda; S., Rosario Canceleda; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	435		Elisario Gesto Canceleda	Idem	4	79	N., José García; S., Elisario Gesto; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	436		Maria Canceleda Vázquez	Idem	4	79	N., Rosario Canceleda; S., María Canceleda; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	437		Andrea Señaris Vázquez	Idem	4	79	N., Elisario Gesto; S., Andrea Señaris; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	438		Dolores García Negreira	Idem	4	79	N., María Canceleda; S., Dolores Gesto; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	505		Evaristo Romero	Tojal	7	98	N., Andrea Señaris; S., María Canceleda; E., carretera; O., Manuel Canceleda.
1	209		Maria Canceleda Gómez	Prado secano	46	72	N., María Canceleda; S., Manuel y José Gómez; E., carretera; O., Antonio Vázquez.
4	210		Isabel Gómez Canceleda	Labradío	25	56	N., Antonia Gómez; S., Ismael Gómez; E., Antonia Gómez; O., José Gómez y Rosarío Canceleda.
4	211 a)		Isabel Gómez Canceleda	Prado secano	18	53	N., María Canceleda; S., Isabel Gómez; E., Antonia Gómez; O., Isabel Gómez, tras sendero.
4	211 b)		Isabel Gómez Canceleda	Tojal	14	37	N., Isabel Gómez; S., Hermenegildo Canceleda; E., Isabel Gómez; O., Pedro Canceleda.
4	506 b)		Andrea Señaris Suárez	Prado secano	6	39	N., la misma; S., la misma; E., la misma; O., la misma y Pedro Canceleda.
4	506 c)		Andrea Señaris Suárez	Tojal	17	57	N., la misma; S., la misma; E., Antonio Gesto; O., camino.
4	507 a)		Antonio Gesto García	Prado secano	31	95	N., Hermenegildo y Pedro Canceleda; S., Antonio Gesto; E., Antonio Gesto; O., Antonio Gesto.
4	507 b)		Antonio Gesto García	Tojal	6	39	N., Hermenegildo Canceleda; S., Pedro Gestora; E., Antonio Gesto; O., José Vázquez.
4	507 c)		Antonio Gesto García	Pastizal	10	22	N., Hermenegildo Canceleda; S., Pedro Gestora; E., Antonio Gesto; O., José Vázquez.
4	509 c)		Pedro Gesto García	Labadio	17	57	N., Antonio Gesto; S., Pedro y Jesus Gesto; E., Josefa Gómez; O., Hermenegildo Canceleda y Pedro Gesto.
4	509 b)		Pedro Gesto García	Tojal	4	79	N., Antonio Gesto; S., Jesus Gesto; E., Pedro Gesto; O., Hermenegildo, Pedro y Rosario Canceleda.
4	510 a)		Maria Canceleda Gómez	Prado secano	15	97	N., Antonio Gesto; S., Jesus Gesto; E., Antonio Gesto; O., Pedro Gesto.
4	510 b)		Maria Canceleda Gómez	Tojal	83	07	N., María Canceleda; S., Rosario Canceleda y José Gómez; E., Hermenegildo y Pedro Canceleda; O., carretera.
4	511		Jesus Gesto García	Idem	33	54	N., José Vázquez; S., María Canceleda; E., José Vázquez; O., Juan García y carretera.
4	1.215		José Vázquez Canceleda	Pastizal	31	30	N., Pedro y Antonio Gesto; S., Antonio Vázquez; José García, Manuela Gómez, José Canceleda, Evaristo Romero, Pedro Gesto, Evaristo Perello, Pedro Canceleda, Josefa Gómez y Dolores Gesto; E., Josefa Gómez, José Vázquez, José Gómez, Elisario Gesto, Manuel Canceleda, Fionido Canceleda, Andrea Señaris, María Canceleda, O., Manuel Canceleda, Antonio Gestora, Consuelo Gómez y Antonio Gesto.
4	1.216		Juan García García	Idem	31	30	N., Juan García; S., María y Hermenegildo Canceleda; E., Hermenegildo Canceleda y Antonio Gesto; O., María Canceleda y Juan García.
4	1.217		Evaristo Romero Romero	Idem	31	30	N., Evaristo Romero; S., María Canceleda y Juan García; E., Pedro Canceleda; O., carretera.
4	1.218		Antonio Gómez García	Idem	31	30	N., Antonio Gómez; S., Evaristo Romero; E., Pedro Canceleda; O., carretera.
4	1.219		José Gómez García	Idem	31	30	N., José Gómez; S., Evaristo Romero; E., Rosario y Pedro Canceleda; O., carretera.
4	1.220		Manuela Gómez Gesto y José Canceleda	Idem	31	30	N., Manuela Gómez y José Canceleda; S., Antonio Gómez; E., Rosario Canceleda; O., carretera.
4	1.221		Manuel Gómez Bertoa	Idem	31	30	N., Manuel Gómez; S., Manuel Gómez y José Canceleda; E., Antonio Gómez; O., carretera.
4	1.222		Antonio Gesto Negreira	Idem	31	30	N., José Gómez Bertoa; S., Manuel Gómez Bertoa; E., Antonio Perello; O., carretera.

4	1.223	José Gómez Berboa	Idem	30	N. Esperanza Romero; S. Antonio Gesto; E. Manuel Canceña; O. carretera.
4	1.224	Esperanza Romero	Idem	30	N. Hermenegildo Canceña; S. José Gómez Berboa; E. Antonio Gesto; O. carretera.
4	1.225	Hermenegildo Canceña Muñño	Idem	30	N. Antonio Gesto; S. Esperanza Romero; E. Consuelo Gómez y Antonio Gesto; O. carretera.
4	1.226	Antonio Gesto Canceña	Idem	30	N. Antonio Gesto; S. Hermenegildo Canceña; E. Antonio Gesto y Consuelo Gómez; O. carretera.
4	1.227	Antonio Gesto García	Idem	30	N. Pedro Gesto; S. Antonio Gesto; E. Antonio Vázquez; O. carretera.
4	1.228	Pedro Gesto García	Idem	30	N. Consuelo Gómez; S. Antonio Gesto; E. Evaristo Romero, Manuela Gómez y José Canceña; O. carretera.
4	1.229	Consuelo Gómez Muñño	Idem	30	N. Florindo Canceña; S. Pedro Gesto; E. Antonio Gesto y Esperanza Romero; O. carretera.
4	1.230	Florindo Canceña Gómez	Idem	30	N. Pedro Canceña; S. Consuelo Gómez; E. Evaristo Pereira y Pedro Gesto; O. carretera.
4	1.231	Pedro Canceña Paredes	Idem	30	N. Manuel Recarey; S. Florindo Canceña; E. Pedro Canceña y Manuel Recarey; O. carretera.
4	1.232	Manuel Recarey Gómez	Idem	30	N. Antonio Pereira; S. Pedro Canceña; E. Josefa Gómez y Pedro Canceña; O. carretera.
4	1.233	Antonio Pereira Canceña	Idem	30	N. Manuel Canceña; S. Manuel Recarey; E. Manuel Canceña y Dolores Gesto; O. carretera.
4	1.234	Manuel Canceña Canceña	Idem	30	N. Josefa Gómez; S. Antonio Gesto; E. Isabel Gómez; O. José Vázquez.
4	1.248	Pedro Canceña Paredes	Idem	30	N. Rosario Canceña; S. Hermenegildo Canceña; E. Isabel Gómez; O. Juan García y Evaristo Romero.
4	1.249	Rosario Canceña Canceña	Idem	30	N. José Gómez; S. Pedro Canceña; E. Antonio y José Gómez; O. María Canceña.
4	1.250	José Gómez García	Idem	30	N. Antonio Gómez; S. Rosario Canceña; E. María Canceña; O. Manuela Gómez. José Canceña y José Gómez.
4	1.251	Antonio Gómez García	Idem	30	N. Antonio Pereira; S. Isabel y José Gómez; E. camino; O. Isabel y Manuel Gómez.
4	1.252	Antonio Pereira Canceña	Idem	30	N. Manuel Canceña; S. Antonio Gómez; E. camino; O. Antonio Gesto.
4	1.253	Manuel Canceña Amarelle	Idem	30	N. Antonio Gesto; S. Antonio Pereira; E. camino; O. José Gómez y Esperanza Romero.
4	1.254	Antonio Gesto García	Idem	30	N. Consuelo Gómez; S. Manuel Canceña; E. camino; O. Esperanza Romero y Hermenegildo Canceña.
4	1.255	Consuelo Gómez Muñño	Idem	30	N. Antonio Gesto; S. Antonio Gesto; E. camino; O. Hermenegildo Canceña y Antonio Gesto.
4	1.256	Antonio Gesto Negreira	Idem	30	N. Antonio Vázquez; S. Consuelo Gómez; E. camino; O. Antonio Gesto.
4	1.257	Antonio Vázquez Gesto	Idem	30	N. José García; S. Antonio Gesto; E. camino; O. Antonio Gesto.
4	1.258	José García Pereira	Idem	30	N. Manuel Gómez y José Canceña; S. Antonio Vázquez; E. camino; O. Pedro Gesto.
4	1.259	Manuela Gómez Gesto y José Canceña	Idem	30	N. Evaristo Romero; S. José García; E. camino; O. Pedro Gesto.
4	1.260	Bardanca	Idem	30	N. Esperanza Romero; S. Manuela Gómez y José Canceña; E. camino; O. Pedro Gesto.
4	1.261	Evaristo Romero	Idem	28	N. Antonio Gesto y Antonia Gómez; S. Evaristo Romero; E. camino; O. Pedro Gesto y Consuelo Gómez.
4	1.262	Esperanza Romero Romero	Idem	28	N. Manuel Canceña; S. Esperanza Romero; E. Antonio Gómez; O. Consuelo Gómez.
4	1.263	Antonio Gesto Canceña	Idem	28	N. Pedro Gesto; S. Antonio Gesto; E. Antonia Gómez; O. Consuelo Gómez.
4	1.264	Manuel Canceña Canceña	Idem	28	N. Evaristo Pereira; S. Manuel Canceña; E. Antonia Gómez; O. Florindo Canceña.
4	1.265	Pedro Gesto García	Idem	28	N. Manuel Recarey; S. Pedro Gesto; E. Antonio Gómez y Antonio Pereira; O. Florindo Canceña.
4	1.266	Evaristo Pereira Canceña	Idem	28	N. Pedro Canceña; S. Evaristo Pereira; E. Antonio Pereira; O. Pedro Canceña.
4	1.267	Manuel Recarey Gómez	Idem	28	N. Josefa Gómez; S. Manuel Recarey; E. Antonio Pereira; O. Pedro Canceña.
4	1.268	Pedro Canceña Gómez	Idem	28	N. Dolores Gesto; S. Pedro Canceña; E. Antonio Pereira; O. Manuel Recarey.
4	1.269	José Gómez Muñño	Idem	28	N. María Canceña; S. Josefa Gómez; E. Antonio Pereira; O. Manuel Recarey.
4	1.270	Dolores Gesto Negreira	Idem	28	N. Andrea Señaris; S. Dolores Gesto; E. Elisa Suárez y Manuel Gómez; O. Antonio Pereira.
4	1.271	María Canceña Vázquez	Idem	28	N. Florindo Canceña; S. María Canceña; E. Manuel Gómez; O. Antonio Pereira.
4	1.272	Andrea Señaris Suárez	Idem	28	N. Manuel Gómez; S. Andrea Señaris; E. Manuel Gómez; O. Manuel Canceña.
4	1.273	Florindo Canceña Gómez	Idem	28	N. José Gómez y Elisardo Gesto; S. Florindo Canceña; E. Manuel Gómez; O. Manuel Canceña.
4	1.274	Manuel Gómez Berboa	Idem	28	N. O. Manuel Canceña.
4	1.280	Elisardo Gesto Canceña	Total	3	N. José Gómez y Manuel Canceña; S. Manuel Gómez; E. Manuel Gómez; O. Josefa Gómez.
4	1.281	Hermenegildo Canceña Muñño	Idem	3	N. José Vázquez; S. Pedro Canceña; E. Pedro Gesto; O. María Canceña.
4	1.282	Pedro Canceña Paredes	Idem	3	N. Hermenegildo Canceña; S. Rosario Canceña; E. Pedro Gesto; O. María Canceña.
4	1.282	Rosario Canceña Canceña	Idem	3	N. Canceña.
4	1.282	Rosario Canceña Canceña	Idem	3	N. Pedro Canceña; S. José Gómez; E. Pedro Gesto; O. María Canceña.

Número		Propietario	Cultivo	Superficie		Linderos
del polígono	De la finca			Ha.	a. ca.	
4	1.283	José Gómez García	Tolal	3	19	N., Rosario Canceleda; S., José Gómez; E., Pedro Gesto; O., Pedro Gesto y ca-
4	1.284	Antonio Gómez García	Idem	3	19	rretera.
4	1.285	Antonio Pereiro Canceleda	Idem	3	19	N., José Gómez; S., Antonio Pereiro y María Canceleda; E., Pedro Gesto; O., ca-
4	1.286	Manuel Canceleda Anparelle	Idem	3	19	rretera.
4	1.287	Antonio Gesto García	Idem	3	19	N., Antonia Gómez; S., Manuel y María Canceleda; E., Pedro Gesto; O., ca-
4	1.288	Consuelo Gesto Muñoz	Idem	3	19	rretera.
4	1.289	Antonio Gesto Negreira	Idem	3	19	N., Antonio Pereiro; S., Antonio Gesto; E., María Canceleda; O., Jesús Gesto
4	1.290	Antonio Vázquez Gesto	Idem	3	19	N., Manuel Canceleda; S., Consuelo Gómez; E., María Canceleda; O., Jesús Gesto
4	1.291	José García Pereiro	Idem	3	19	N., Antonio Gesto; S., Antonio Gesto; E., María Canceleda; O., Jesús Gesto y An-
4	1.292	Manuela Gómez Gesto y José Canceleda Bardanca	Idem	3	19	drea Señaris.
4	1.293	Evaristo Romero Romero	Idem	3	19	N., María Canceleda; S., Andrea Señaris; E., Antonio Vázquez y María Canceleda;
4	1.294	Antonio Gesto Canceleda	Idem	3	19	O., Consuelo Gómez y Andrea Señaris.
4	1.295	Manuel Canceleda Canceleda	Idem	3	19	N., Jesús Gesto; S., José Gómez; E., Jesús Gesto y José García; O., Andrés Se-
4	1.296	Pedro Gesto García	Idem	3	19	ñaris y Antonio Gesto.
4	1.297	Evaristo Pereiro García	Idem	3	19	N., Jesús Gesto; S., José Gómez; E., José Canceleda y Maniela Gómez; O., An-
4	1.298	Pedro Canceleda Gómez	Idem	3	19	drea Señaris y Antonio Vázquez.
4	1.300	José Gómez Muñoz	Idem	3	19	N., Jesús Gesto; S., José Gómez; E., Evaristo Romero; O., José García.
4	1.301	Dolores Gesto Negreira	Idem	3	19	N., Jesús Gesto; E., José Gómez; E., Esperanza Romero, Antonio Gesto y Ma-
4	1.302	María Canceleda Vázquez	Idem	3	19	nuel Canceleda; O., Maniela Gómez y José Canceleda.
4	1.303	Andrés Señaris Suárez	Idem	3	19	N., Evaristo Romero; S., Evaristo Pereiro; E., Esperanza Romero, Antonio Gesto
4	1.304	Florinda Canceleda Gómez	Idem	3	19	N., Evaristo Romero; S., Evaristo Pereiro; E., Evaristo Pereiro; O., Manuel
4	1.305	Manuel Gómez Bertoa	Idem	3	19	Canceleda.
4	1.306	Elsardo Gesto Bertoa	Idem	3	19	N., Jesús Gesto; S., Evaristo Pereiro; E., Evaristo Pereiro; O., Manuel Canceleda.
4	1.307	José Vázquez Bertoa	Idem	3	19	N., Jesús Gesto; S., Evaristo Pereiro; E., Dolores Gesto; O., Evaristo Pereiro.
4	1.308	Juan García García	Idem	3	19	N., Jesús Gesto; S., Evaristo Pereiro; E., Dolores Gesto; O., Pedro Canceleda.
4	1.309	Andrés Señaris Suárez	Idem	3	19	N., Jesús Gesto; S., Evaristo Pereiro; E., Andrea Señaris; O., Josefa Gómez
4	1.310		Idem	3	19	N., Jesús Gesto; S., Evaristo Pereiro; E., Florinda Canceleda; O., Dolores Gesto

Todas Ayuntamiento de Tordoya. Varios Los figurados en el plazo parcelario.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Carlos Díez de Ulzurrun Martínez ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Presidente, Juan G. O'Shea y Verdes Montenegro.—6.608.

BANCO SOLER Y TORRA

BARCELONA

A los efectos legales, se anuncia el extravío del resguardo de depósito número 43.462 y de las libretas de ahorro número 5.439 de este Banco y la número 908 de nuestra sucursal de Vich.—6.596.

SALINERA CATALANA, S. A.

Ampliación de capital

Cumplimentando acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se amplía el capital social en cinco millones de pesetas, emitiendo y poniendo en circulación diez mil (10.000) acciones ordinarias al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, que se integrarán en la serie C, con iguales derechos, y del número 3.971 al 13.970.

Se reserva a los señores accionistas el derecho exclusivo de suscripción de estos títulos, a la par, en proporción al valor de las acciones que posean, o sea una acción de quinientas pesetas de valor nominal por cada mil nominativas que tengan en acciones series A, B y C.

Para ejercitar este derecho deberán presentar dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, el cupón número 17, teniendo en cuenta el valor nominal del capital que cada serie representa.

Queda autorizada la legal transmisión de dichos cupones a todos los efectos inherentes a la suscripción.

Las nuevas acciones que no fuesen solicitadas por los actuales accionistas en el domicilio social, dentro del plazo mencionado y mediante su total desembolso, serán puestas a disposición del Consejo de Administración para que las adjudique en el tiempo y forma que estime convenientes.

Cabo de Palos (Murcia), 24 de julio de 1961.—El Consejo de Administración. 6.589.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizados el día 26 de julio de 1961:

T P Q N R N N L O I N S
R D C H N V A D A O Z G N S

Madrid, 27 de julio de 1961.—El Director general.—6.581.

UNION CERAMICA ESPAÑOLA, S. A.

(U. C. E. S. A.)

La Junta general del día 30 de junio de 1961 ha acordado la disolución de la Compañía y el nombramiento de liquidadores.

Madrid, 21 de julio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramos Gómez.—6.576.

«SOLISS», MUTUALIDAD PROVINCIAL DE SEGUROS

TOLEDO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1960

	Pesetas	Pesetas	
ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	390.355,92	Reservas patrimoniales	2.056.491,53
Valores mobiliarios	2.457.180,75	Reservas técnicas legales	27.272,27
Inmuebles	616.126,48	Ramo de Accidentes Individuales	123.154,89
Recibos de primas pendientes de cobro	1.169,20	Ramo de Automóviles	31.388,79
Ramo de Accidentes Individuales	58.412,16	Para siniestros pendientes de liquidación:	181.815,95
Ramo de Accidentes del Trabajo	4.542,20	Ramo de Accidentes Individuales	2.952,10
Ramo de Automóviles	64.123,56	Ramo de Accidentes del Trabajo	1.000.000,00
Reaseguro cedido: (Reserva a cargo de los reaseguradores):	111.585,14	Ramo de Automóviles	5.040,00
Riesgos en curso	26.135,38	Reaseguro cedido:	1.007.992,10
Ramo de Incendios	137.720,52	Ramo de Automóviles	133.915,54
Siniestros pendientes de liquidación o pago:	4.649,08	Ramo de Incendios	30.626,35
Saldo activos en efectivo:	13.074,28	Saldos acreedores:	164.541,89
Ramo de Automóviles	133.404,61	Ramo de Accidentes del Trabajo	51.764,80
Deudors diversos	992.857,97	Ramo de Incendios	4.746,90
Fianzas y depósitos en efectivo	35.449,30	Acreedores diversos:	6.997,09
Gastos de constitución y primer establecimiento	30.512,03	Consejo de Compensación de Seguros	25.250,47
Mobiliario e instalación	3.293.616,00	Impuestos vendidos pendientes de pago	194,55
Cuentas de valores nominativas	8.167.772,40	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	185.566,15
		Otros acreedores	219.008,26
Total	8.167.772,40	Pérdidas y Ganancias	1.183.772,97
		Cuentas de valores nominativas	3.293.616,00
		Total	8.167.772,40

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1960

	Pesetas	Pesetas	
DEBE		HABER	
Saldo acreedor de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Accidentes Individuales	1.038.454,89	Ramo de Accidentes Individuales	27.507,00
Ramo de Automóviles	81.883,65	Ramo de Accidentes del Trabajo	1.038.454,89
Ramo de Incendios	32.925,93	Ramo de Automóviles	81.883,65
		Ramo de Incendios	32.925,93
Total	1.153.264,47		
		Total	1.183.772,97